

# NORMAS UTILIZACIÓN PRÉSTAMO DE LIBROS

- PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS, LOS LECTORES ESTARÁN EN POSESIÓN DEL CARNET DE USUARIO.
- CADA USUARIO PODRÁ RETIRAR UN LIBRO EN PRÉSTAMO. SIN EMBARGO, EL DIRECTOR DEL CENTRO PODRÁ AUTORIZAR, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE A RETIRAR UN NÚMERO MAYOR DE LIBROS.
- LA SOLICITUD Y RETIRADA DEL LIBRO EN PRÉSTAMO SE HARÁ ACUDIENDO PERSONALMENTE EL USUARIO A CONSERJERÍA.
- SE REVISARA EL ESTADO DEL LIBRO.
- LA DURACIÓN DEL PRÉSTAMO SERA DE 15 DÍAS PRORROGABLES POR OTROS 15 DÍAS SIEMPRE QUE EL LECTOR LO SOLICITE ANTES DE FINALIZAR EL PRÉSTAMO, DESPUÉS DE LOS CUALES SE ENTREGARA EL LIBRO, SI NO HUBIERA OTRO USUARIO ESPERANDO, PODRÁ AMPLIAR OTROS 15 DÍAS EL PRÉSTAMO DEL LIBRO. NO OBSTANTE CUANDO ALGÚN LIBRO SEA MUY SOLICITADO, EL DIRECTOR DEL CENTRO PODRÁ REBAJAR LA DURACIÓN A 15 DÍAS SIN PRÓRROGA.
- LA MUTILACIÓN DE LOS LIBROS O PERDIDA DE ESTOS OBLIGA AL BENEFICIARIO DEL PRÉSTAMO AL PAGO DE LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL MISMO.